

EXPTE. UNC: 0044145/2012

RESOLUCION DECANAL N° 488/2012

VISTO

La Resolución Decanal N° 424/2012 por la que se convoca a la Licitación Privada N° 18/2012 para proveer la construcción del tabicamiento interior del primer piso de FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se cumplieron con todos los requisitos de ley en relación a publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, habiendo sido el acto de apertura realizado en la sede del Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Que según consta en el Acta de Apertura se presentó un solo oferente, la empresa Luna & Asociados;

Que con fecha 5 de noviembre de 2012, la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Decanal N° 424/2012, aconsejó la adjudicación a Luna & Asociados por ser único oferente y porque la oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas;

Que se realizaron las notificaciones pertinentes y habiendo transcurrido los plazos legales no se han producido impugnaciones al dictamen de preadjudicación;

Que se cuenta con fondos para atender la erogación provenientes del Fondo Universitario de FAMAF del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar a Luna & Asociados la provisión del Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 18/2012, consistente en el tabicamiento interior del primer piso del edificio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la suma total de \$ 185.704,90 (Pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos cuatro con 90/100).

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realice la correspondiente Orden de Compra, imputando el egreso en las partidas del Fondo Universitario del ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.  
megs

CORDOBA, 14 de noviembre de 2012.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECAN  
Fa.M.A.F.